	ACTA DE REANUDACIÓN CD-047-2025-COP

ACTA DE REANUDACIÓN					
Fecha:	28	**de**	11	**de**	2025
El trámite de reanudación de un contrato o Contrato Interventoría debe realizarse mínimo cinco (5) días antes de la fecha efectiva de reanudación de actividades, previa verificación de la actualización de las garantías que amparan el mismo. (La fecha de expedición del anexo de las garantías debe ser igual o anterior a la fecha de esta acta de reanudación).					

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor (en caso Interventoría pública con interventoría externa) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	NÚMERO:	CD-047-2025-COP		
	FECHA:	16	07	2025
OBJETO: REALIZAR OBRAS CIVILES DE REPARACION, CONSTRUCCION Y ADECUACIONES EN CINCO (05) PUENTES PEATONALES URBANOS SOBRE QUEBRADA TORURA ZONA URBANA ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-011-2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS				
CONTRATISTA:	LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S			
NIT:	901.075.191-9			
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO MONTOYA URREA			
CÉDULA:	98.548.994			
VALOR [$]**:**	SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($612.761.770.oo) incluido AU.			
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses contados desde la suscripción del acta de inicio			
PRÓRROGA 1	Un (01) mes			
PLAZO DE TERMINACION FINAL	Cuatro (04) meses contados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 17 de noviembre del 2025			
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	Catorce (14) de noviembre de 2025			
FECHA DE REANUDACIÓN N° 01	Veintiocho (28) de noviembre de 2025			
SUPERVISOR	*Nombre:*	*CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO*		
	Cargo:	*Gerente General*		

	ACTA DE REANUDACIÓN CD-047-2025-COP

INTERVENTORÍA	*N° del Contrato*	CD-048-2025-INT
	Nombre	CLAUDIA MARIA LOPERA JARAMILLO
	Representante Legal	N/A

Entre los suscritos a saber: **CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº 10.262.228**, obrando en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Acta de posesión N° 001 del 16 de enero de 2024 de la **Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia - EDUNA** con **NIT. 901.442.761-1**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 901 442761 - 1, quien se encuentra facultado para la celebración de la presente acta y para los efectos de la misma se denominará **EDUNA - CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, la empresa **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.** con NIT **901.075.191-9** representada legalmente por **LUIS FERNANDO MONTOYA URREA** con cédula de ciudadanía **98.548.994**, y quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar la presente acta de reanudación, previo el siguiente

CONSIDERANDO:

- Que entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA** y la sociedad **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.** identificada con NIT **901.075.191-9** se suscribió el contrato de obra pública No. CD-047-2025-COP para el objeto “REALIZAR OBRAS CIVILES DE REPARACION, CONSTRUCCION Y ADECUACIONES EN CINCO (05) PUENTES PEATONALES URBANOS SOBRE QUEBRADA TORURA ZONA URBANA ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-011-2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS”.

- Que de acuerdo con el acta de inicio del contrato de obra pública Nro. CD-047-2025-COP, comenzó su ejecución el día dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), quedando como fecha de terminación celebrada entre las partes, el diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

- Que mediante acta No. 01 se prorroga el contrato por un (01) mes quedando como fecha de terminación el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

- Que el contrato de obra pública No. CD-047-2025-COP tiene su causa o génesis la suscripción del contrato interadministrativo No. CI-011-2025 entre el municipio de

Entrerríos y la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA cuyo objeto corresponde a: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA REALIZAR OBRAS CIVILES DE REPARACION, CONSTRUCCION Y ADECUACIONES EN CINCO (05) PUENTES PEATONALES URBANOS SOBRE QUEBRADA TORURA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS – ANTIOQUIA.

- Que respecto de las actividades complementarias que necesitaban una debida atención y precisión técnica, entre ellas las que requerían un tiempo de fabricación e instalación, como el caso de la lámina microperforada en el ingreso a los puentes para evitar circulación de semovientes que podrían afectar el piso tipo WPC y la iluminación en lámparas LED tipo bala, teniendo en cuenta que todas en su conjunto ya fueron atendidas, se hace necesario dar continuidad al proceso y proceder con la reanudación del Contrato de obra para adelantar y finalizar la ejecución del mismo.

ACUERDAN:

- Reanudar la ejecución del Contrato de obra pública No. CD-047-2025-COP a partir del veintiocho (28) de noviembre de 2025, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el día treinta (30) de noviembre de 2025.

- El Contratista realizará una evaluación del estado del contrato de obra al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

- El contratista tiene la obligación de informar a la compañía aseguradora (o entidad que expide la garantía, según aplique) sobre la presente reanudación del contrato a fin de modificar las vigencias de las garantías que amparan el mismo.

- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato de obra no generará sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ACTA DE REANUDACIÓN CD-047-2025-COP

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA
Gerente de EDUNA
Contratante

LUIS FERNANDO MONTOYA URREA
R/L LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.
Contratista - Obra

“REALIZAR OBRAS CIVILES DE REPARACIÓN, CONSTRUCCION Y ADECUACIONES EN CINCO (05) PUENTES PEATONALES URBANOS SOBRE LA QUEBRADA TORURA ZONA URBANA, ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 0047-2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS”		
SANDRA CRISTINA DIOSSA ACOSTA Abogada Contratista	**ANDRES FELIPE MUNERA TABORDA** Director Comercial	**CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO** Gerente
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

eduna
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA